

Negociación con el MECD sobre proceso de estabilización de empleo:

STEs-i denuncia que el MECD pretende cerrar la negociación con cambios insatisfactorios en el borrador de R.D. transitorio de Acceso, lo que puede suponer un ERE masivo para el profesorado interino

En la mañana de hoy, 23 de noviembre de 2017, se ha celebrado la cuarta Mesa sectorial convocada por el Ministerio de Educación para continuar la negociación del proceso de estabilización por aplicación del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público de 29 de marzo y los Presupuestos Generales del Estado de 2017. Además, el Ministerio ha entregado a las OOSS el borrador de nuevos temarios de oposiciones.

El Ministerio insiste en que el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público. de 29 de marzo, firmado por UGT, CCOO, CSI-F y el Ministerio de Hacienda con el objetivo de reducir la tasa de interinidad al 8% en las Administraciones Públicas (tasa que en educación pública supera el 25%) tiene por objetivo alcanzar la estabilización de los puestos de trabajo, pero **no la consolidación en el empleo de las personas que los ocupan**.

La mayoría de los sindicatos de la Mesa Sectorial sostienen que **estamos ante una situación excepcional**, por el alto porcentaje de interinidad y la intención de reducirlo al 8%, lo que requiere de medidas en consecuencia excepcionales que permitan la consolidación del empleo del profesorado interino y eviten el **grave riesgo de despido** de personas que, en muchos casos, llevan décadas trabajando como docentes.

En las negociaciones previas a la de hoy, el ministerio admitió algunas propuestas (incremento del número de temas a elegir en las pruebas escritas y el incremento del peso de la antigüedad hasta 10 años a razón de 0,7 puntos por año), pero nos parecieron absolutamente insuficientes y engañosas. De hecho, **con el nuevo cómputo propuesto, el peso de la experiencia queda en un 12,5% del total (inferior al 13,56% del sistema en vigor)**, muy lejos del 45% posible a raíz de sentencias emitidas por el TC. Pero lo más relevante es que **el MECD no acepta la propuesta de la mayoría sindical de que las pruebas no sean eliminatorias**, un elemento que consideramos esencial en el contexto en que se van a desarrollar estos procesos selectivos. Que las pruebas no sean eliminatorias es absolutamente determinante para que los opositores y opositoras, compensando las notas obtenidas en las diferentes pruebas, puedan llegar al final de la fase de oposición y sumar la fase de concurso.

Los STEs-i rechazamos en su momento el Acuerdo de 29 de marzo fundamentalmente porque no garantiza la consolidación como funcionarias y funcionarios del personal interino. Exigimos también el establecimiento de criterios homogéneos en todas las CCAA para el cómputo de plazas a convocar, pero en estos momentos todavía no ha habido acuerdo entre las administraciones territoriales y la central, información que por otra parte no se nos ha dado en mano en la mesa sectorial.

Por otra parte, STEs-i entiende que la reducción drástica de la tasa de interinidad por debajo del 8% supone una amenaza para su continuidad en el trabajo si no se negocian medidas de estabilidad que protejan el empleo del personal interino.

Por responsabilidad ante la incertidumbre e inseguridad de miles de profesoras y profesores interinos que se juegan su futuro como docentes en estos procesos de estabilización, STEs-i, sin renunciar a nuestro modelo de acceso diferenciado o a la posibilidad de desarrollar el artículo 61.6 del EBEP, se ha sumado a la mayoría de OOSS en la defensa de un acceso transitorio que pueda mejorar sustancialmente el RD 276/2007 actualmente en vigor. La presión sindical y la PNL recientemente aprobada en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados han llevado al ministerio a repensar que las pruebas de la fase de oposición sigan siendo eliminatorias, lo que consultará a la Abogacía del Estado, de modo que su decisión al respecto permanece en suspenso.

En otro orden, el MECD ha presentado un borrador de nuevos temarios para todos los cuerpos y especialidades docentes, actualizados y adaptados a la LOMCE, una ley rechazada por la comunidad educativa y ahora en espera de su derogación. Aunque muchos temarios están obsoletos y necesitan actualizaciones, en este momento un cambio de temarios tan radical añadirá más inquietud y dificultades a las personas aspirantes, Por ello, hemos defendido que se ejecuten todos los procesos selectivos hasta 2022 sin cambio de temarios. El cambio de temarios, en una coyuntura como ésta, no hace más que añadir inseguridad, incertidumbre y dificultades.

Nos reiteramos en nuestra denuncia de que, de no ser tenidas en cuenta nuestras propuestas, **el nuevo sistema significará un auténtico ERE que podría suponer el despido de miles de docentes en el estado español.** STEs-i entiende que el MECD está cerrando esta negociación sin tener en consideración ni siquiera los mínimos requisitos exigidos por las organizaciones sindicales, por lo que de confirmarse definitivamente esto, el sindicato propondrá movilizaciones a los colectivos afectados.

Secretariado de STEs-i
23 de noviembre de 2017